



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0051 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 26 FEB 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico del N° 39 con fecha 15 de febrero de 2021, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, JESSICA ANDREA CORTEZ PARRA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
39	Ana Riquelme Zúñiga	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Canasta de Alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

